



Con la gente y para la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA

QST-DAF-CM-2020-0016

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA
(DIGEPEP)

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN MENOR CONVOCADO PARA LA COMPRA DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA EL PERSONAL DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS, REFERENCIA No. QST-DAF-CM-2020-0016.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (04:00 P.M.) del día veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veinte (2020) se reunieron en las instalaciones de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), institución creada mediante Decreto No. 491-12 de fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil doce (2012), con domicilio principal sito en el sexto piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, del Sector Gazcue de Santo Domingo, Distrito Nacional la Encargada Administrativa y Financiera, la responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y la Analista responsable del proceso de Compra Menor No. QST-DAF-CM-2020-0016 convocado para la “COMPRA DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA EL PERSONAL DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS/QD” a efectos de decidir sobre la adjudicación del preindicado proceso, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre del 2006, así como del Decreto 543-12 del 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la referida Ley.

En el marco del proceso de referencia, fueron recibidas las ofertas de los oferentes indicado a continuación:

- 1) SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L.
- 2) SUNIX PETROLEUM, SRL

Posteriormente, fueron evaluadas las credenciales y las ofertas económicas de los referidos oferentes, obteniendo los siguientes resultados:

Nombre del oferente	Elegibilidad	Capacidad Técnica	Calidad	Disponibilidad de crédito	Oferta económica
SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$1,080.000 Incluye un 3% de descuento sobre el valor de la oferta, entregado en tickets de combustible

SUNIX PETROLEUM, SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$1,080.000 Incluye un 5% de descuento sobre el valor de la oferta, entregado en tickets de combustible
-------------------------	--------	--------	--------	--------	--

CONSIDERANDO: Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que la Dirección del Plan Quisqueya Somos Todos/QD solicitó mediante el formulario No. DAF-02-2020-3405 de fecha diez (10) de marzo del 2020 **ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA EL PERSONAL DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS/QD.**

CONSIDERANDO: Que en fecha ocho (08) de abril del año dos mil veinte (2020) el Encargado Financiero de la DIGEPEP emitió el Certificado de Apropriación Presupuestaria No. 107-1 mediante el cual certifica que esta Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), dispone de recursos suficientes para ejecutar la contratación del proceso de que se trata, por un monto ascendente a **UN MILLÓN OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1, 080,000.00).**

CONSIDERANDO: Que el monto de estimado para la compra de los bienes objeto de este proceso según los umbrales establecidos para este año 2020 corresponde a la modalidad de Compra Menor.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veinte (2020) fue publicado en el Portal Transaccional el proceso de que se trata.

CONSIDERANDO: Que hasta el día veintiuno (21) de abril del año dos mil veinte (2020) hasta la hora indicada en el cronograma del proceso fue recibida propuesta.

CONSIDERANDO: Que la propuesta del oferente **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.** atendiendo a las evaluaciones de la unidad requirente resulta conveniente para la Institución debido a que cumple sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Especificaciones Técnicas del proceso y ofrece un descuento de un **5%** respecto del monto total de la oferta en tickets adicionales de combustible y un mayor días de crédito.

VISTA: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

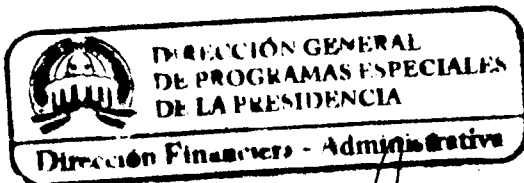
VISTO: El manual de procedimiento para compras menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Pública


RESUELVE

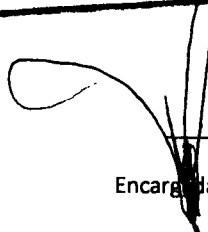
PRIMERO: Adjudicar el proceso de Compra Menor No. QST-DAF-CM-2020-0016 convocado para la ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA EL PERSONAL DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS/QD al oferente SUNIX PETROLEUM, S.R.L., titular del RNC: NO.130192731 por un monto ascendente a UN MILLÓN OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1, 080,000.00) por los motivos antes expuestos.


SEGUNDO: Comunicar la presente acta a los oferentes adjudicatarios en el proceso en cuestión.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte y un (21) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).




ANA DE PEÑA
Directora Administrativa y Financiera


YAJAIRA PERÉZ. MBA
Encargada Unidad Compras y Contrataciones


MARÍA DEL C. VALENZUELA
Analista de Compras y Contrataciones

